



CORTES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1982

Núm. 248

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 248

celebrada el miércoles, 16 de junio de 1982

ORDEN DEL DIA (continuación)

Dictámenes de Comisiones a proyectos y proposiciones de Ley:

✓ — De la Comisión Constitucional sobre proyecto de Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía para Aragón («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 69-II, Serie H, de 21 de mayo de 1982) (terminación).

✓ — De la Comisión Constitucional sobre proyecto de Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía para Castilla-La Mancha («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 81-II, Serie H).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones», número 249, de 17 de junio de 1982).

SUMARIO

Página

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Dictámenes de Comisiones a proyectos y proposiciones de Ley:

De la Comisión Constitucional sobre proyecto de Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía para Aragón (terminación).....

14349

| | Página |
|---|--------|
| Disposición transitoria primera a decimocuarta | 14349 |
| <i>El señor Cristóbal Montes presenta una enmienda transaccional a la Disposición transitoria segunda, a la que da lectura. La señora Solano Carreras solicita que se dé nueva lectura a dicha enmienda transaccional, lo que hace el señor Secretario (Torres Boursault). Seguidamente, la señora Solano Carreras propone que se añada una frase a dicha enmienda transaccional. Seguidamente intervienen los señores Gómez de las Rocas y Buil Giral. A continuación interviene el señor Solé Tura, a quien contesta el señor Presidente, y, seguidamente, lo hacen el señor Ministro de Administración Territorial (Arias-Salgado y Montalvo) y el señor Presidente.</i> | |
| <i>Sometida a votación, fue aprobada, por 132 votos favorables, ocho en contra, 115 abstenciones y un voto nulo, la Disposición transitoria primera, conforme al dictamen de la Comisión.</i> | |
| <i>Fue aprobada la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso respecto del apartado dos de la Disposición transitoria segunda por 237 votos favorables, 15 negativos y siete abstenciones.</i> | |
| <i>Sometido a votación el resto de la Disposición transitoria segunda, conforme al dictamen de la Comisión, fue aprobada por 238 votos favorables, uno negativo y 19 abstenciones.</i> | |
| <i>Fue aprobada, por 251 votos favorables y nueve abstenciones, la enmienda de transacción del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a la Disposición transitoria tercera.</i> | |
| <i>Quedó aprobada, por 241 votos favorables y 21 abstenciones, la Disposición transitoria tercera, en los términos en que figura en el dictamen de la Comisión, incorporando la enmienda transaccional ya aprobada.</i> | |
| <i>Fueron aprobadas, por 259 votos favorables y cuatro abstenciones, las Disposiciones transitorias cuarta a novena, novena bis, décima, duodécima, decimotercera y decimocuarta, en los términos en que figura en el dictamen de la Comisión, excepción hecha del apartado 2 bis de la Disposición transitoria sexta.</i> | |
| <i>Fue aprobado, por 235 votos favorables y 29 abstenciones, el apartado 2 bis de la Disposición</i> | |

transitoria sexta, y con ello aprobado el proyecto de Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía para Aragón, proyecto que será objeto de la subsiguiente tramitación prevista en la Constitución.

Para explicación de voto, intervienen los señores Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario Coalición Democrática), Solano Carreras (Grupo Parlamentario Mixto) y Gómez de las Rocas (Grupo Parlamentario Mixto).

Sometido a votación final de conjunto el proyecto de Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía para Aragón, fue aprobado por 251 votos favorables, dos negativos, 21 abstenciones y un voto nulo.

Continuando la explicación de voto, intervienen los señores Aristizábal Rekarte (Grupo Parlamentario Vasco, PNV), Marraco Solana (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Solé Tura (Grupo Parlamentario Comunista) y Buil Giral (Grupo Parlamentario Centrista).

| | Página |
|--|--------|
| De la Comisión Constitucional sobre el proyecto de Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía para Castilla-La Mancha | 14360 |
| | Página |
| Título Preliminar, artículos 1.º a 6.º bis nuevo | 14360 |
| <i>El señor Solé Tura defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al apartado dos del artículo 2.º En contra, interviene el señor Camacho Zancada. A continuación, el señor Solé Tura defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 4.º En contra, usa de la palabra el señor Camacho Zancada. Interviene de nuevo el señor Solé Tura para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al apartado 2 del artículo 5.º En contra, interviene el señor Grandes Pascual. Seguidamente interviene el señor Díaz-Pinés Muñoz, quien formula una corrección gramatical y defiende la enmienda número 11, de Coalición Democrática, al artículo 6.º En contra, interviene el señor De Grandes Pascual. El señor Solé Tura defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 6.º En contra, usa de la palabra el señor De Grandes Pascual.</i> | |

Fue aprobado, por 268 votos favorables, uno negativo y tres abstenciones, el artículo 1.º, conforme al dictamen de la Comisión.

Fue rechazada, por 27 votos favorables, 237 negativos y nueve abstenciones, la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 2.º

Quedó aprobado, por 265 votos favorables, cuatro negativos y cuatro abstenciones, el apartado 1 del artículo 2.º, conforme al dictamen de la Comisión.

Fue aprobado, por 246 votos favorables, 19 negativos y ocho abstenciones, el apartado 2 del artículo 2.º, conforme al dictamen de la Comisión.

Quedó aprobado, por 265 votos favorables, tres negativos y cinco abstenciones, el artículo 3.º, conforme al dictamen de la Comisión.

Fue aprobada, por 114 votos a favor, 105 en contra y cinco abstenciones, la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 4.º, lo que supone la incorporación al párrafo c), de la referencia a la promoción de la inversión pública y privada.

Fue aprobado, por 254 votos favorables, cinco negativos, uno nulo y dos abstenciones, el artículo 4.º, conforme al dictamen de la Comisión, incorporando la enmienda ya aprobada.

Quedó rechazada, por 19 votos favorables, 208 negativos y nueve abstenciones, la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al apartado 2.º del artículo 5.º

Quedó aprobado, por 223 votos favorables y 21 abstenciones, el artículo 5.º, conforme al dictamen de la Comisión.

Fue rechazada, por 22 votos favorables, 221 negativos y siete abstenciones, la enmienda de Coalición Democrática al artículo 6.º

Quedó, asimismo, rechazada, por 19 votos favorables, 222 negativos y 13 abstenciones, la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 6.º

Fue aprobado, por 225 votos favorables, cuatro negativos y 25 abstenciones, el artículo 6.º, conforme al dictamen de la Comisión.

Quedó aprobado, por 243 votos favorables, uno negativo y nueve abstenciones, el artículo 6.º bis, conforme al dictamen de la Comisión.

A continuación interviene el señor Torres Bour-

sault, quien sugiere que en el texto se diga «las comunidades originarias de Castilla-La Mancha». Acto seguido interviene el señor Solé Tura y a continuación lo hace el señor Presidente.

A continuación, el señor Solé Tura plantea una cuestión de orden respecto de las votaciones, a quien contesta el señor Presidente.

Página

Título I, artículos 7.º al 18 14372

El señor Tamames Gómez defiende la enmienda presentada al Título I. En contra, interviene el señor De Grandes Pascual.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor Solé Tura defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 8.º En turno en contra, usa de la palabra el señor Camacho Zancada. El señor Díaz-Pinés Muñoz defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Coalición Democrática al artículo 9.º A continuación interviene el señor De Grandes Pascual. Seguidamente, el señor Solé Tura defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista respecto del artículo 9.º Acto seguido usa de la palabra el señor Camacho Zancada. El señor Bono Martínez (don José) defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso al artículo 9.º El señor Solé Tura defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 10. En contra, interviene el señor Camacho Zancada. De nuevo, el señor Solé Tura defiende el voto particular del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 12. En contra, lo hace el señor De Grandes Pascual.

A continuación, el señor Solé Tura defiende la enmienda número 197, del Grupo Parlamentario Comunista. En contra, interviene el señor De Grandes Pascual.

Fue aprobado el artículo 7.º por 254 votos favorables, uno negativo y diez abstenciones, conforme al dictamen de la Comisión.

Quedó rechazado, por 19 votos favorables, 220 negativos y 27 abstenciones, la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto respecto a la denominación de las Cortes de Castilla-La Mancha.

Fueron aprobadas, por 255 votos favorables, cua-

- tro negativos y siete abstenciones, las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista, números 173 y 175.
- Quedaron rechazadas, por 28 votos favorables, 223 negativos y 13 abstenciones, las demás enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 8.º
- Fue aprobado, por 236 votos favorables, tres negativos y 26 abstenciones, el artículo 8.º, conforme al dictamen de la Comisión, incorporando las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista ya aprobadas.
- Quedó rechazada, por 24 votos favorables, 228 negativos y 12 abstenciones, la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al apartado 1 del artículo 9.º
- Fue aprobada, por 245 votos favorables, siete negativos, 10 abstenciones y un voto nulo, la enmienda número 14, del Grupo Parlamentario Coalición Democrática.
- Quedó rechazada, por 34 votos favorables, 215 negativos y 15 abstenciones, la enmienda número 16, del Grupo Parlamentario Coalición Democrática, al artículo 9.º
- Fue aprobada, por 251 votos favorables, cinco negativos y ocho abstenciones, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso respecto del apartado 1 del artículo 9.º
- Fue aprobado, por 233 votos favorables, 21 negativos y nueve abstenciones, el apartado 1 del artículo 9.º, conforme al dictamen de la Comisión, incorporando la enmienda ya aprobada.
- Fueron aprobados, por 253 votos favorables, tres negativos y ocho abstenciones, los apartados 2, 3 y 4, conforme al dictamen de la Comisión, excepto en el 4 los párrafos d) y e).
- Quedó rechazada, por 34 votos favorables, 218 negativos y 12 abstenciones, la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista, proponiendo la adición de un apartado 2 bis.
- Quedó aprobado, por 229 votos favorables, 25 negativos, nueve abstenciones y un voto nulo, el apartado 3 bis, conforme al dictamen de la Comisión, y rechazado, en consecuencia, el voto particular de supresión del Grupo Parlamentario Comunista.
- Se acuerda la supresión del párrafo d), del apartado 4.º
- Quedó aprobado, por 210 votos favorables, 21 ne-
- gativos, 12 abstenciones y uno nulo, el párrafo e) del apartado 4.º del artículo 9.º, y rechazados los votos particulares de supresión de los Grupos Coalición Democrática y Comunista.
- Quedó aprobado, por 241 votos favorables, uno negativo y cuatro abstenciones, el artículo 10, en los términos en que figura en el dictamen de la Comisión, excepción hecha de la frase a que se da lectura.
- Quedó también aprobada, por 213 votos favorables, 28 negativos y seis abstenciones, la frase del apartado 3 del artículo 10 que se ha sometido a votación, y rechazada la enmienda de supresión del Grupo Parlamentario Comunista.
- Fue rechazada, por 25 votos favorables, 115 negativos y 107 abstenciones, la enmienda número 192, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre adición de un párrafo en el artículo 10.
- Quedó aprobado, por 241 votos favorables, tres negativos y cuatro abstenciones, el artículo 11, conforme al dictamen de la Comisión.
- Quedó rechazada, por 23 votos favorables, 213 negativos y 12 abstenciones, la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al apartado 3 del artículo 12.
- Quedó aprobado, por 238 votos favorables, seis negativos y tres abstenciones, el artículo 12, conforme al dictamen de la Comisión, excepción hecha del párrafo afectado por el voto particular del Grupo Parlamentario Comunista.
- Quedó también aprobado, por 214 votos favorables, 27 negativos y seis abstenciones, el párrafo indicado en el artículo 12, y rechazado el voto particular de supresión del Grupo Parlamentario Comunista.
- Fueron rechazadas, por 22 votos favorables, 214 negativos y diez abstenciones, las enmiendas del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 13.
- Quedó aprobado, por 221 votos favorables, 23 negativos y cuatro abstenciones, el artículo 13, conforme al dictamen de la Comisión.
- Fue aprobada, por 235 votos favorables, seis negativos y cuatro abstenciones, la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 14.
- Quedaron aprobados, por 239 votos favorables, dos negativos y tres abstenciones, los artículos 14, 15, 16, 17 y 18, conforme al dictamen de la

Comisión, llevando incorporada el primero de ellos la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista ya aprobada.

El señor Presidente anuncia a la Cámara que el Pleno se reanudará mañana a las diez y media de la mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y veinte minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

DICTAMENES DE COMISIONES A PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY:

— DE LA COMISION CONSTITUCIONAL SOBRE PROYECTO DE LEY ORGANICA DE ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ARAGON. (Continuación)

El señor PRESIDENTE: Vamos a concluir el debate sobre el proyecto de Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía para Aragón.

A la vista de lo que resta, podemos calcular que podremos verificar la votación final de conjunto, entre las cinco y las cinco y cuarto.

Disposición transitoria primera. Voto particular del Grupo Parlamentario Centrista.

El señor BUIL GIRAL: Retirado, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Retirado el voto particular del Grupo Parlamentario Centrista a la Disposición transitoria primera.

Voto particular del Grupo Parlamentario Centrista a la Disposición transitoria segunda.

El señor BUIL GIRAL: Señor Presidente, tengo conocimiento de que el Grupo Socialista se propone presentar una enmienda transaccional. En ese caso, nosotros también preferiríamos nuestro voto particular.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Cristóbal Montes.

El señor CRISTOBAL MONTES: Efectiva-

mente, el Grupo Parlamentario Socialista tiene una enmienda transaccional a la Disposición transitoria segunda, que en este momento voy a hacer llegar a la Mesa.

El señor PRESIDENTE: Tenga la amabilidad de dar lectura a la enmienda de transacción, con objeto de que los distintos Grupos puedan saber de qué se trata, y poder preguntar si hay objeción para su tramitación.

El señor CRISTOBAL MONTES: El texto de la enmienda transaccional a la Disposición transitoria segunda, apartado 2, diría así: «La composición de dicha Asamblea será la prevista en las Disposiciones anteriores. La distribución de sus miembros se realizará aplicando en cada provincia la regla D'Hont al resultado obtenido en las últimas elecciones generales por los Partidos políticos y coaliciones electorales que hubieran obtenido el 5 por ciento de los votos emitidos en Aragón. La designación corresponderá a los respectivos Partidos y coaliciones, pudiendo formar parte de la Asamblea provisional los parlamentarios en Cortes Generales y miembros electos de Corporaciones locales y debiendo concurrir en los designados las demás condiciones de elegibilidad y compatibilidad previstas en el ordenamiento vigente».

El señor PRESIDENTE: La referencia a las Disposiciones anteriores se entiende hecha a la Disposición anterior, puesto que ésta es la segunda. Debe figurar en singular, ¿verdad? (*Asentimiento.*)

Tiene la palabra la señora Solano.

La señora SOLANO CARRERAS: Rogaría al señor Presidente que se volviera a dar lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Socialista, para que esta Diputada pudiera enterarse de si puede darla tramitación o no.

El señor PRESIDENTE: Se va a dar lectura a la enmienda de transacción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso respecto al apartado 2 de la Disposición transitoria segunda.

El señor SECRETARIO (Torres Boursault): Enmienda transaccional a la Disposición transitoria segunda, apartado 2. «La composición de

dicha Asamblea será la prevista en la Disposición anterior. La distribución de sus miembros se realizará aplicando en cada provincia la regla D'Hont al resultado obtenido en las últimas elecciones generales por los Partidos políticos y coaliciones electorales que hubieran obtenido el 5 por ciento de los votos emitidos en Aragón. La designación corresponderá a los respectivos Partidos y coaliciones, pudiendo formar parte de la Asamblea provisional los parlamentarios en Cortes Generales y miembros electos de Corporaciones locales y debiendo concurrir en los designados las demás condiciones de elegibilidad y compatibilidad previstas en el ordenamiento vigente.»

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Solano.

La señora SOLANO CARRERAS: Lo que quería era presentar una transacción a esa transacción. Añadir, para que quedara absolutamente claro, una frase en un momento determinado de ese texto que no tengo delante, pero que he anotado. Cuando habla de «pudiendo los parlamentarios formar parte de esa Asamblea», decir: «pudiendo formar parte, si así lo deciden los Partidos a los que pertenecen». Porque si no quedará absolutamente en el aire, señoras y señores Diputados, quién decide cuándo pueden los parlamentarios estar o no en esa Asamblea provisional.

Si se admite esta transacción a su transaccional por parte del Grupo Socialista, aceptaríamos a tramitación su transacción, si no, nos negaríamos a ella.

El señor PRESIDENTE: La frase que propone la señora Solano es: «si así lo deciden los Partidos a los que pertenezcan».

Tiene la palabra el señor Cristóbal.

El señor CRISTOBAL MONTES: Por nuestra parte no hay inconveniente en aceptar esa transacción a la transaccional.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Gómez de las Rocas.

El señor GOMEZ DE LAS ROCES: No se trata de oponernos a la admisibilidad. Yo rogaría, señor Presidente, que se vuelva a leer porque es

muy compleja la cláusula y no conocemos cuál es la intención de alguno de sus términos.

El señor PRESIDENTE: Se va a leer, intercalando la frase propuesta por la señora Solano.

El señor SECRETARIO (Carrascal Felgueroso): «La composición de dicha Asamblea será la prevista en la Disposición anterior. La disposición de sus miembros se realizará aplicando en cada provincia la regla D'Hont al resultado obtenido en las últimas elecciones generales por los Partidos políticos y coaliciones electorales que hubieran obtenido el 5 por ciento de los votos emitidos en Aragón. La designación corresponderá a los respectivos Partidos y coaliciones, pudiendo formar parte de la Asamblea provisional, si así lo deciden los Partidos a que pertenezcan, los parlamentarios en Cortes Generales y miembros electos de Corporaciones locales y debiendo concurrir en los designados las demás condiciones de elegibilidad y compatibilidad previstas en el ordenamiento vigente».

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Buil.

El señor BUIL GIRAL: Señor Presidente, señorías, nosotros nos oponemos a la introducción de esta transacción a la transaccional presentada, porque en la transaccional socialista hay un criterio de permisibilidad que se basa en las últimas elecciones. Sin embargo, aquí se deja simplemente a elección de los Partidos existentes la inclusión o no de los parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Solano.

La señora SOLANO CARRERAS: Señor Presidente, en el criterio de esta Diputada lo que no queda claro en absoluto es lo que está intentando explicar el señor Buil, que parece ser que, en su criterio, queda muy claro con la enmienda transaccional del Grupo Socialista.

Por tanto, si no admiten la transacción presentada por el Grupo Mixto, nos negamos a la tramitación de la transacción presentada por el Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay objeción por parte de algún Grupo Parlamentario para la ad-